Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

456 ***Nombramiento alcalde accidental***

Esta Alcaldía ha emitido en fecha 17 de enero de 2019, el Decreto núm. 133/19, que a continuación se transcribe:

"**ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE ALCALDE ACCIDENTAL**

Dado que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia, desde el día 22 de enero de 2019 hasta el 25 del mismo mes, para asistir, en representación de este Ayuntamiento, a FITUR; dado que la primer teniente de alcalde también tiene que ausentarse unos días del municipio, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Que durante los días 22 hasta el 25 de enero de 2019, ambos inclusive, me sustituya en todas mis funciones el segundo teniente de alcalde, Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez.

Así lo dispongo, que se notifique al Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez, que se dé cuenta en el próximo pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Josep Marí Ribas".

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia,18 de enero de 2019

EL ALCALDE,
Josep Marí Torres

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/11/1025787